



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

INSTRUCTIVO

SEAyE-SIE N° 033/2018

DE : Lic. Benjamín Cejas Rojas
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL a.i.

DE : Lic. Evert Pablo Soliz Ramos
TÉCNICO SIE DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

A : DIRECTORES DISTRITALES
DIRECTORES DE CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA (EPJA) (ETA)

REF : REPORTE DE INFORMACIÓN EDUCATIVA FIN DE GESTIÓN 2018

FECHA : Potosí, 8 de noviembre de 2018

La Subdirección de Educación Alternativa y Especial, Instruye a los Directores de Centros de Educación Alternativa, que a partir del 12 de noviembre se habilitara el Sistema SIE Alternativa para el llenado de calificaciones del Segundo Semestre gestión 2018, hasta el 30 de noviembre, cumplido esta fecha el reporte de Información y la presentación de documentos será hasta el viernes 7 de Diciembre de la presente gestión impostergablemente. De forma excepcional El curso de Aprendizajes Especializados y el Nivel de Técnico Medio, se debe prever las Notas Finales, con el fin de tramitar la impresión de los Diplomas de Bachiller y Títulos de Técnico Medio.

CRONOGRAMA PARA EL LLENADO DE CALIFICACIONES

- ❖ Para Aprendizajes Especializados y el Nivel de Técnico Medio será desde 12 al 23 de Noviembre.
- ❖ Para los Cursos Humanísticos y Técnicos como ser Elementales, Avanzados, Aplicados, Complementarios, Técnico Básico y Técnico Auxiliar será desde 12 al 30 de Noviembre.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE HUMANÍSTICA Y TÉCNICA

1.-Cuas (donde refleje los Inscritos, Efectivos, Retirados, Postergados y Aprobados, Estudiantes en contextos de Encierro, Bachilleres Humanísticos, Técnicos Medio, Básicos, Auxiliares y Técnicos Humanísticos)

2.-Centralizador de calificaciones impresos del Sistema, sellados y firmados por las autoridades que corresponda.

PARA LOS CENTROS TÉCNICOS.

La Subdirección de Educación Alternativa y Especial hace conocer el procedimiento para la Certificación Técnica:

1. El Director Titular o Director encargado de Centro de Educación Alternativa debe preparar y entregar a la Dirección Distrital que corresponda las carpetas individuales y carpetas institucionales con los siguientes documentos.

a. Carpetas Individuales

- Declaración jurada de acuerdo a la gestión o gestiones que corresponda:
- Libreta y/o certificado de estudios u otro documento que evidencie la aprobación de los planes y programas.
- Centralizadores de Calificaciones generadas e impresas vía sistema web del SIE – Alternativa (para gestiones 2013, 2014, 2015 y 2016 en adelante si corresponde).
- Certificados de T. B. y T.A. 2014 en adelante.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Dos fotografías 4x4 fondos plomo claro para el nivel Técnico Básico y Técnico Auxiliar.
- Dos fotografías 4x4 fondo Rojo para el nivel Técnico Medio.
- Lista de Estudiantes/Participantes de Técnico Básico y Auxiliar impreso de Sistema de Certificaciones <http://certificacionalt.sie.gob.bo/> presentado en físico y magnético (3 ejemplares) en la oficina de SIE Alternativa.

b. Carpeta Institucional

- Malla curricular aprobados por el C.F.A. y firmados por la Subdirección de Educación Alternativa y Especial.
- Fotocopia de RUE

- Acta de Cierre de Operativos de Gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 firmado y sellado por las autoridades
2. Todos los Directores/as de los Centros de Educación Alternativa, Registraran las carpetas de cada Participante de Educación Alternativa en el Sistema de "Certificación Titulación y Legalización" del Sub Sistema de Educación Alternativa a través de la siguiente link <http://certificacionalt.sie.gob.bo/> a partir del 9 de Noviembre de la presente gestión.
 3. La Dirección Distrital debe verificar todos los documentos pudiendo, rechazar los casos que no corresponda o no cumpla con la documentación que corresponda.
 4. La Dirección Distrital una vez que realizo la verificación de las carpetas, procederá a enviar al Técnico SIE de Educación Alternativa y Especial de la Dirección Departamental de Potosí.
 5. El Técnico Departamental SIE de Educación Alternativa procederá a verificar toda la documentación, en caso de no cumplir con algún requisito, será devuelto físicamente y por Sistema a la Dirección del Centro Educativo para su corrección.

El incumplimiento a este Instructivo, será de entera responsabilidad de las Directores Distritales Directores de los Centros de Educación Alternativa, quienes serán pasibles a de acuerdo a normativa vigente.


Lic. Evert Pablo Soliz Ramos
TEC. DEPARTAMENTO DE SIE ALTERNATIVA Y ESPECIAL
D.D.E. POTOSÍ


MINISTERIO DE EDUCACIÓN * VINCULADO *
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE
D.D.E. POTOSÍ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Benjamín Ricardo Rojas
SUB-DIRECTOR DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL